



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-622-17-19

La Plata, 14 de Julio de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa Menor N° 29/17, con la modalidad de Orden de Compra cerrada, tendiente a la provisión de mano de obra y materiales para la realización de trabajos de pintura y provisión de zócalos para la Secretaría Operativa y Prinsi en el edificio del Fuero Penal sito en avenida 7 e/ 56 y 57 2° Piso, y

CONSIDERANDO que el presente trámite se autorizó según consta a fojas 46, por Resolución N° 98/17 del Área de Contrataciones y Suministros de la Procuración General.

Que según Acta de Apertura de fojas 420, se recibieron siete ofertas de las firmas SEO Construcciones SRL, Rodrigo Alba, AN Crisvial SRL, Milenial SRL, Toniotti Hernán Fabrizio, Avistar SRL, y Jorge Aldo Moyano.

Que a fojas 422, Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, solicita documentación faltante a las firmas SEO Construcciones SRL, Toniotti Hernán Fabrizio, y Avistar SRL.

Que a fojas 437, obra informe del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, donde manifiesta que las ofertas de las firmas Rodrigo Alba, AN Crisvial SRL, Milenial SRL, Toniotti Hernán Fabrizio, y Jorge Aldo Moyano, cumplen técnicamente con lo solicitado. Mientras que las ofertas presentadas por las firmas SEO Construcciones SRL, y Avistar SRL al no exponer lo solicitado a fs 422, respecto a las planillas de desglose no puede evaluar técnicamente sus respectivas presentaciones.

Que a fojas 440/441 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que la firma Milenial SRL no registra anotaciones.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs. 442, se agrega copia del formulario A -404 W de la firma

3002-622-17-19

Milenial SRL, donde consta que no registra incumplimientos impositivos.

Que a fojas 443, consta planilla comparativa de ofertas de donde surge que la oferta más conveniente económicamente es la de la firma Milenial SRL.

Por ello, el señor **JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, DE LA PROCURACION GENERAL** teniendo en cuenta las previsiones del artículo 18 inciso 1 de la Ley 13.981 y artículo 18 inciso 1 apartado a) del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de **Contratación Directa Menor N° 29/17**, tendiente a la provisión de mano de obra y materiales para la realización de trabajos de pintura y provisión de zócalos para la Secretaría Operativa y Prinsi en el edificio del Fuero Penal sito en avenida 7 e 56 y 57 Piso 2°.

Artículo 2°: Rechazar las ofertas presentadas por las firmas SEO Construcciones SRL, y Avistar SRL, por no presentar la documentación solicitada por el área técnica correspondiente, para poder realizar la correcta evaluación de sus ofertas.

Artículo 3°: Adjudicar a la firma MILENIAL SRL, con domicilio legal en calle 65 N° 259 de la ciudad de La Plata, la provisión de mano de obra y materiales para la realización de trabajos de pintura y provisión de zócalos en el edificio del Fuero Penal sito en avenida 7 e/ 56 y 57 Piso 2°, haciendo un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 54.292,50)**, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas, y su oferta de fojas 233/276.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 PRG 22, PP 3, PS 3, PAR 1 correspondientes al ejercicio 2017, de acuerdo a la



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-622-17-19

imputación presupuestaria de fs. 15.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente resolución a las firmas adjudicatarias, mediante el libramiento de la respectiva orden de provisión.

Artículo 6°: Registrar la presente Resolución y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.

LIC. ERICA OLAVERRIA
Jefe Sector Licitaciones y
Órdenes de Compra
Área Contrataciones
Procuración General

OLIVIA MARIA BENITEZ
Jefe de Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuración Gen.
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.

AREA CONTRATACIONES

Resolucion

Reg. Bajo el Nro. 187/2017

1000

1000

1000

1000

1000